

INFORME DEL CONSEJO COMUNAL “CALLE EL CENTRO DEL MILAGRO”,
PARA EL EPU DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
OCTUBRE 2011.

La Organización Calle El Centro del Milagro ha observado favorablemente la promoción y desarrollo del **derecho a la vivienda y habitat** plasmado en nuestra constitución en el art. 82, dado que gracias a la Gestión del Gobierno Nacional las familias han obtenido sus viviendas propias, adicionalmente a ello dicho proyecto conlleva a mejoras de la vialidad interna, así como el mejoramiento considerable de las redes de aguas servidas, aseo urbano, electrificación y del alumbrado publico, ejerciendo los derechos a la mejora de calidad de vida y **el derecho a un ambiente sano**

1. El Consejo Comunal Calle El Centro de el Milagro Parroquia Doradas del Municipio Libertador del estado Táchira, fue creado el 19 de Octubre del año 2007, y relegitimado el 13/04/2010, con RIF: J-29933380-8, cuanta con una población de 168 habitantes que están dentro de nuestro ámbito geográfico, delimitado de la siguiente manera: NORTE: con la troncal 5, vía. SUR: Con la finca del Sr Chávez. ESTE: Con el barrio 27 de Septiembre. OESTE: Barrio El Porvenir. Nuestro Consejo tiene los siguientes comités de trabajos a saber: Comité de Educación, Cultura, Deporte, Vialidad, Infraestructura y Servicios, Salud, Alimentación y Defensa al consumidor, economía popular y tiene un área de influencia desde la pasarela de El Milagro hasta la Planta procesadora de leche de El Milagro.
2. Nuestro Consejo Comunal desde sus inicios ha orientado su gestión a satisfacer las necesidades de las comunidades, necesidades estas que no habían sido satisfechos por los gobiernos anteriores. Pero gracias a la aprobación de la Ley Orgánica de los Consejos Comunales, tenemos un instrumento normativo que nos da la oportunidad de involucrarnos en los planes de desarrollo de nuestra comunidad por cuanto somos nosotros mismos lo que efectuamos el diagnóstico de cuáles son nuestras necesidades y con base a ello elaboramos el plan de desarrollo de nuestra localidad.
3. Este Consejo Comunal ha gestionado favorablemente la obtención de viviendas dignas para nuestras familias, a través de cual hemos visto desarrollado el **derecho a la vivienda y habitat** plasmado en nuestra constitución en el art. 82, obteniendo el beneficio para 20 familias, adicionalmente a ello dicho proyecto conlleva a mejoras de la vialidad interna, así como el mejoramiento considerable de la electrificación y del alumbrado publico de la calle El Centro, ejerciendo los derechos a la mejora de

calidad de vida y **el derecho a un ambiente sano**. En estos últimos cuatro años hemos visto muchos avances en materia educativa, y en ejercicio del **derecho a la educación** tal es el caso del desarrollo endógeno en el Liceo Nacional El Milagro, Parroquia Doradas del Municipio Libertador, en donde se ven beneficiados 680 alumnos, a través de dicho proyecto se inserta a la población estudiantil en la siembra de lechuga, cilantro, criaderos de Cachamas en lagunas acondicionadas para ello, cría de cerdo y vacas. Situación esta sumamente interesante ya que incentivan a los estudiantes en la producción agrícola y pecuaria local, desde su formación inicial como incentivo del desarrollo agropecuario como expectativa económica y laboral, esta situación refuerza además **el ejercicio de los derechos Derecho al Trabajo y deber de trabajar, el Derecho a la libre actividad económica** y como consecuencia de estos el **Derecho a bienes y servicios de calidad**. Aunado a ello en materia educativa y como garante del disfrute del **derecho a la educación** están presente en nuestra comunidad Las Misiones Rivas y Sucre, que beneficia una población estudiantil de 520 estudiantes, proyecto de verdad importantísimos ya que traen la educación media y superior a nuestras comunidades, ya los estudiantes y amas de casa, agricultores, pescaderos, entre otros ya no se trasladan a la ciudad capital para ver cristalizados sus sueños de sacar una carrera técnica o superior. Nunca antes en la historia de este país se había experimentado y dado la oportunidad de estudiar como lo ha dado estas Misiones.

4. El proyecto Centro de Gestión Parroquial cuenta con 20 equipos de Computación los cuales están a disposición de nuestra comunidad, funciona como un centro comunitario a donde se puede acudir no solo a aprender la materia informática sino a elaborar e investigar las asignaciones escolares. A través de la Mancomunidad de los Consejos Comunales de la cual formamos parte, obtuvimos la asignación de una ambulancia, la cual garantiza la movilización inmediata en caso de presentarse una emergencia médica de algún integrante de la comunidad, traduciéndose ello en garantía del derecho a la vida y por ende de la salud. Se accede por este medio a la información digitalizada, con lo cual se garantiza el ejercicio del **derecho a la información**.
5. Nuestra comunidad esta conformada por familias de escasos recursos económicos, con empleos eventuales por estar ubicados en una zona netamente rural. La situación actual de nuestra comunidad presenta un gran avance en cuanto a la calidad de vida de nuestra población, por cuanto anteriormente la misma estaba al margen de las políticas públicas, donde carecíamos de vialidad, de viviendas dignas, bajo voltaje de energía, lo que ocasionaba que los electrodomésticos se quemaran continuamente. Existía hacinamiento familiar por falta de viviendas, mucha deserción escolar y

ausentismo escolar, enfermedades transmitidas por moscas y zancudos ya que habían lagunas y charcos que favorecían su proliferación. Gracias en primer lugar a la incorporación del pueblo en las políticas públicas y a la existencia de una legislación amplia que nos da la oportunidad de **ejercer nuestros derechos** hemos vistos estos grandes cambios, y a través de la gestión directa de este consejo se mantienen jornadas de vacunación, de identidad, y muy recientemente el proyecto Misión Agrovenezuela.

6. Finalmente queremos manifestar como recomendación, que se mantengan todos los proyectos y Misiones que como políticas sociales adelanta el gobierno que lideriza el Presidente Hugo Chávez, porque nunca antes en la historia de este país, se le había tomado tanto en cuenta al pueblo, al pueblo humilde, al campesino y a los que tienen menos poder adquisitivo de la moneda.

Palabras Claves: inclusión, participación, derechos sociales.

Por el Consejo Comunal,

Gloria A. Sánchez

Willson Javier Mora

Elissana Mogollón

Mairell Ramirez.

Dirección: Calle del centro El Milagro, Parroquia Doradas del Municipio Libertador del Estado Táchira, de la República Bolivariana de Venezuela.
Email: calleelcentro@hotmail.com